

Secretaría General.
Pleno 0028/2018.
Punto 6.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Octubre de 2018.

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico
Regidora, C. Alicia Briones Mercado
Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Gestión de
Riesgos y Bomberos
Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento el establecimiento de señalética correspondiente que permita identificar los atractivos turísticos más sobresaliente de nuestra ciudad, así como la señalética oficial para casos de tsunami; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0025/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 60, 62, 66 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento el establecimiento de la señalética correspondiente que permita identificar los atractivos turísticos más sobresalientes de nuestra ciudad, así como la señalética oficial para casos de tsunami.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Octubre de 2018

El C. Secretario General del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.

